Municipalidad de Simón Bolivar
RUC 80015840 - 7
INTENDENCIA
Avda. Francisco Cuenca - Tel.: 021-3386349 - Simón Bolivar - Paraguay
municipalidaddesimonbolivar@hotmail.com - WWW.municipalidadsimonbolivar.gov.py

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Simón Bolívar, 25 de Enero de 2018

VISTO Y CONSIDERANDO: La urgencia impostergable de la ejecución de este rubro, nos hemos visto en la necesidad inmediata de Estudiar, Analizar, y Evaluar la Ofertas presentada por el Oferente en virtud al Llamado CD N° 01/2018 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Municipalidad de Simón Bolívar, el Comité de Evaluación designado para el efecto emite el siguiente informe en virtud al Art 2° de la Resolución N° 522/2015 del 24 de Febrero del año 2015 en concordancia con el Art. 64 del Decreto 21909/03 de la Ley 2051/03 como corresponde.----------

Que, en fecha 24/01/2018 fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres convocado por la Municipalidad de Simón Bolivar para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Municipalidad de Simón Bolívar, en la cual se ha presentado una firma oferente, el cual consta en el acta elaborada y emitida en su oportunidad y en la que se ha observado el cumplimiento de los requisitos sustanciales del presente llamado para el acto de apertura de sobres según consta en el presente informe y que se detalla como sigue: ----------

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

En la ciudad de Simón Bolívar, Departamento de Caaguazú, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil diez y ocho siendo las siete horas y quince minutos de la mañana se abre el acto de apertura de sobre de ofertas del llamado denominado CD N° 01/2018 para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes. Se encuentran en este acto los funcionarios, el Sr. Juan Carlos Amarilla Martínez, Secretario General de la Municipalidad, Lic. María Liliana Gómez Franco, Encargada de U.O.C, el representante de la empresa denominada Estación de Servicio Copetrol San Vicente representado por su representa legal Sr. Carlos A. Ortiz C., con RUC N° 1308407-0, en calidad de oferente presente en el acto respectivo con su propuesta económica del llamado precedentemente mencionado, quienes han presentado sus sobres cerrados. ----------

Seguidamente se ha procedido a la apertura del sobre en virtud a lo establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Pùblicas en concordancia con la Resolución N° 522/2015, art. 2°. El oferente presente ha presentado todos los recaudos legales que lo acreditan como solvente y capaz para ejecutar los servicios proyectados, por lo que en el mismo acto se ha procedido a la verificación de las documentaciones sustanciales presentadas como así también la propuesta económica de acuerdo a las especificaciones técnicas de las bases y condiciones publicadas en el portal de contrataciones públicas la cual está identificada con ID N° 340027 como corresponde y la cual es la siguiente. ----------

Propuesta Económica

N°	Oferente	Oferta Económica
1	Estación de Servicio Copetrol San Vicente	Gs. 149.997.400

Juan Carlos Amarilla Martinez
Secretario General
Municipalidad de Simon Bolivar

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR
TESORERIA

PATRICIA MARTINEZ HIDALGO
TESORERA

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR

Lic. Liliana Gómez
Encargada de U.O.C.

Municipalidad de Simón Bolivar
RUC 80015840 - 7
INTENDENCIA
Avda. Francisco Cuenca - Tel.: 021-3386349 - Simón Bolivar - Paraguay
municipalidaddesimonbolivar@hotmail.com - WWW.municipalidadsimonbolivar.gov.py

Documentos Sustanciales (Estación de Servicio Copetrol San Vicente)

	Presenta	No Presenta
A) Formulario de Oferta *	**Si**	---
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Si**	---

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**Si**	---
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	**Si**	---
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**No Aplica**	---
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Si**	---
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferenteno se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Si**	---
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Si**	---

Acto seguido se ha procedido a la lectura del presente acta poniendo a consideración de los presentes todo lo actuado por el lapso de cinco minutos para que si algunos de los oferentes presentes tengan o quieran incluir en el presente documente todas las observaciones que crean convenientes. ----------

Transcurrido el plazo de tiempo mencionado precedentemente y no habiendo ninguna objeción al respecto y sin más temas que considerar se ha dado por terminado el acto de apertura de sobres siendo las 07:45 horas del dia 24/01/2018 en la sala de Intendencia Municipal de Simón Bolivar. ----------

En señal de aceptación suscriben este documento todos los presentes.----------

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR SECRETARIA
Juan Carlos Amarilla Martinez
Secretario General
Municipalidad de Simon Bolivar

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR TESORERIA
ELSA MARTINEZ HIDALGO
TESORERA

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR
Lic. Liliana Gám
Jefa de U.O.C.

OBS: Las firmas de los mencionados se puede observar en el acta de apertura emitida en fecha y hora del acto respectivo y que forma parte de las documentaciones de adjudicación como corresponde. ----------

1. **Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.**

Que, en vistas a que en la carpeta de la firma oferente que ha presentado su sobre respectivo, no hemos observado ningún punto que pudiera ser objeto de solicitudes de aclaración por parte de este órgano evaluador, por lo que se ha determinado que el presente punto no es necesario aplicarse, por lo tanto, No Aplica: ----------

2. **Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento según el Art. 61 inc. 1) del Decreto 21909 de la Ley 2051/03.**

	Presenta	No Presenta
A- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Si	---------
B- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Si	---------
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	---------
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Si	---------
Especificaciones Técnicas de lo Ofertado	Si	---------

4- **Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos.**

Que, en vistas a que en el presente punto tampoco hemos encontrado errores aritméticos que pudieran ser objeto de algún tipo de ajustes, hemos determinado no aplicar y pasamos a visualizar las planillas de ofertas presentadas y que son la siguiente: ----------

N°	Oferente	Oferta Económica
1	Estación de Servicio Copetrol San Vicente	Gs. 149.997.400

5- **Análisis comparativo de la oferta respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.**

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR - SECRETARIA GENERAL
Secretario General
Municipalidad de Simon Bolivar

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR - TESORERIA
TESORERA

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR
Encargada de U.O.C.

Municipalidad de Simón Bolivar
RUC 80015840 - 7
INTENDENCIA
Avda. Francisco Cuenca - Tel.: 021-3386349 - Simón Bolivar - Paraguay
municipalidaddesimonbolivar@hotmail.com - WWW.municipalidadsimonbolivar.gov.py

	Cumple	No cumple
A- Cotización de acuerdo a lo establecido en las Bases y Condiciones	SI	-------
B- Cotización de acuerdo a lo requerido por las especificaciones técnicas (Plantillas)	SI	--------
C- Cotización en virtud al Art 2° de la Resolución DNCP N° 956/2016	SI	--------

5.1- Cuadro de documentaciones sustanciales y no sustanciales que componen la oferta del oferente que ha presentado su respectivo sobre.

	Cumple	No cumple
A- Formulario de Oferta *	SI	-------
B- Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	--------
C- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	SI	--------
D- Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	SI	--------
E- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	---------
F- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	---------
G- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI	--------
H- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	---------
I- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	SI	---------
J- Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	SI	---------

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR TESORERIA

MIGUEL MARTINEZ HIDALGO
TESORERA

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR

Lic. Liliana Gómez
Encargada de U.O.C.

Municipalidad de Simón Bolivar
RUC 80015840 - 7
INTENDENCIA
Avda. Francisco Cuenca - Tel.: 021-3386349 - Simón Bolivar - Paraguay
municipalidaddesimonbolivar@hotmail.com - WWW.municipalidadsimonbolivar.gov.py

K- Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes Indices para todos los Ítems: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo	SI	--------
L- Experiencia ➢ Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos. ➢ Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental. ➢ Habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio. ➢ Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma. ➢ Que la empresa tenga como mínimo una experiencia de 2 años en la Venta de Combustibles. ➢ La empresa deberá tener por lo menos 2 contratos ejecutados con entidades públicas o privadas en los dos últimos años.	SI	--------
M- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos	SI	--------
N- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos	SI	--------
O- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	SI	--------

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR SECRETARIA
...os Amarilla Martinez
...cretario General
...lidad de Simon Bolivar

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR TESORERIA
MIL MARTINEZ HIDALGO
TESORERA

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR
Lic. L... Gám...
...gada de U.O.C.

6- Recomendación de adjudicación.

Que, una vez abierta el sobre presentado por la firma oferente, y una vez revisada, verificada y analizada la propuesta Económica, Legal y Técnica presentadas ante este órgano evaluador dentro del plazo procesal correspondiente, los cuales la hemos transcripto integramente en el presente informe de evaluación, hemos encontrado que la oferta presentada por la firma denominada Estación de Servicio Copetrol San Vicente es conveniente y ventajosa como así también cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases y Condiciones del presente llamado, por lo que este comité evaluador en estricto cumplimiento de lo establecido por el Art 2° de la Resolución N° 522/2015 ha procedido al procesamiento y evaluación de la oferta presentada, por lo que en virtud al Art. 63 del Decreto 21909/03 en concordancia con el Art.- 28 de la Ley 2051/03 recomienda la Adjudicación de la Provisión de Combustibles y Lubricantes para la Municipalidad de Simón Bolivar a la firma precedentemente mencionada como corresponde. ----------

7- Fecha y Lugar de elaboración del informe de evaluación.

Dada en las oficinas administrativas de la Municipalidad de Simón Bolivar, a los veinticinco días del mes de enero del año 2018. ----------

Mel Patricia Martínez
C.E.C

María I. Gómez Franco
C.E.C

Juan Carlos Amarilla Martínez
C.E.C